



**COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
TERCERA VISITADURÍA GENERAL  
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

Av. Periférico Sur 3469, 3er. Piso  
Colonia. San Jerónimo Lídice  
Delegación. La Magdalena Contreras  
C. P. 10200, México D. F.  
Tel. (55) 56.81.81.25 y 54.90.74.00  
Fax 56.68.07.12 y 56.81.97.30

**Asunto: Informe de Conclusión 8/2013 del MNPT**

**Oficio número: V3/ 36752**

México, D. F. 30 de junio de 2014

**“2014, Año de Octavio Paz”**

**ING. JORGE VICENTE MESSENGUER GUILLÉN  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE MORELOS.**

Casa Morelos, Primer Piso,  
Plaza de Armas, s/n, Col. Centro,  
C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.  
Tel. 01.777.329.22.30

Distinguido Secretario:

Como es de su conocimiento, con fecha 22 de Noviembre de 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, emitió el Informe 8/2013 sobre los lugares de detención e internamiento que dependen del Gobierno del Estado de Morelos, el cual se envió al Gobernador Constitucional de esa entidad.

En el informe en comento se señalaron 220 irregularidades detectadas en los diferentes lugares de detención bajo la competencia de la Procuraduría General de Justicia, Dirección General de Reinserción Social, Dirección General de Ejecución de Medidas para Adolescentes y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, todos del Estado de Morelos.

A efecto de conocer las acciones desarrolladas para la atención de dichas irregularidades, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento, la cual se verificó durante el mes de mayo de 2014.

Como resultado de la visita y derivado del trabajo realizado por las autoridades antes señaladas, se constató que de las 220 irregularidades; 27 fueron atendidas, 13 presentan avances encaminados a su atención, mientras que 180 aún persisten.

Con la finalidad de fortalecer los esfuerzos para prevenir la tortura y el maltrato en las áreas de aseguramiento de los lugares de detención e internamiento, a continuación se enlistan las irregularidades que es necesario atender.



# I. LUGARES DE DETENCIÓN QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

## A). AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

### 1. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA, EN AXOCHIAPAN.

NO SE DETECTÓ IRREGULARIDAD EN LA VISITA INICIAL.

### 2. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA, EN CIUDAD AYALA.

NO SE DETECTÓ IRREGULARIDAD EN LA VISITA INICIAL.

### 3. FISCALÍA REGIONAL ORIENTE EN CUAUTLA, MORELOS (ANTES FISCALÍA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN DELITOS DIVERSOS “EQUIPO A”, EN CUAUTLA).

Irregularidades con avance: 2

Derecho a recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. Las celdas carecen de inodoro y lavabo, y la número 2 no tiene plancha para dormir.	Durante el recorrido por el establecimiento se pudo observar que actualmente las celdas cuentan con inodoro y la celda dos ya cuenta con plancha para dormir; sin embargo, aún carecen de lavabo.



<b>Derecho a la Integridad Personal</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
2. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.	Si bien no cuentan con programas para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos, ya cuentan con cámaras de circuito cerrado de televisión que les permite vigilar las celdas permanentemente.

### **Irregularidades que persisten: 8**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Sólo se proporcionan dos alimentos al día.
2. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
4. El encargado del área de aseguramiento señaló que el personal adscrito es insuficiente, ya que únicamente cuenta con seis elementos que se dividen en dos grupos de tres personas, que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso.
5. El médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
6. El representante social no ha recibido capacitación en material de prevención de la tortura.
7. El representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que reciben los detenidos.
8. Personal de la Visitaduría General acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.



#### 4. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS PATRIMONIALES, EN CUERNAVACA.

Irregularidades que persisten: 3

<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
1. La servidora pública entrevistada informó que los elementos de la Policía Ministerial tardan hasta cinco horas en poner a disposición del Ministerio Público a los detenidos.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visita ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

#### 5. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HECHOS DE TRÁNSITO, EN CUERNAVACA.

Irregularidades que persisten: 2

<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
1. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.



## 6. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ADOLESCENTES, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 8

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las estancias carecen de plancha para dormir e inodoro.
2. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. La representante social mencionó que las 24 horas hay un defensor de guardia, pero aclaró que en ocasiones no se encuentra disponible y no acude oportunamente.
4. El área de aseguramiento no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.
5. La servidora pública entrevistada informó que los elementos de la Policía Ministerial tardan hasta cinco horas en poner a disposición del Ministerio Público a los detenidos.
6. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
7. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
8. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.



## 7. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 4

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no asigna una partida presupuestal para tal efecto.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad física.

## 8. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 3

<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
1. El coordinador de agentes del Ministerio Público no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
2. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
3. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.



## 9. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS CONTRA MUJERES Y FEMINICIDIOS, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 2

Derecho a la Integridad Personal
1. El representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que reciben los detenidos.
2. Personal de la Visitaduría General acude a supervisar el funcionamiento de las agencias, pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

## 10. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 4

Derecho a la Integridad Personal
1. El coordinador de agentes del Ministerio Público no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
2. El representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que reciben los detenidos.
3. Personal de la Visitaduría General acude a supervisar el funcionamiento de las agencias, pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad
4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.



## 11. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBOS, EN CUERNAVACA.

### Irregularidades que persisten: 4

<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
1. La servidora pública entrevistada informó que los elementos de la Policía Ministerial tardan hasta cinco horas en poner a disposición del Ministerio Público a los detenidos.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El coordinador de agentes del Ministerio Público no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
4. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

## 12. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN JIUTEPEC.

### Irregularidades que persisten: 3

<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
1. La representante social señaló que no cuenta con defensores de oficio.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.



**13. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DIVERSOS “A” (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN DELITOS DIVERSOS EN JOJUTLA).**

**Irregularidad que persiste: 1**

**Derecho a la Integridad Personal**

1. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

**14. UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO EN JOJUTLA).**

**Irregularidad que persiste: 1**

**Derecho a la Integridad Personal**

1. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

**15. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DIVERSOS “C”, (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HECHOS DE TRÁNSITO EN JOJUTLA).**

**Irregularidades que persisten: 2**

**Derecho a la Integridad Personal**

1. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
2. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.



**16. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DIVERSOS (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN HOMICIDIOS EN JOJUTLA).**

**Irregularidades que persisten: 3**

<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
1. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial o de seguridad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

**17. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DIVERSOS “B” (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADA EN ROBOS EN JOJUTLA).**

**Irregularidades que persisten: 3**

<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
1. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial o de seguridad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.



**18. AGENCIA PROTOTIPO DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A LA FISCALÍA REGIONAL ORIENTE (ANTES FISCALÍA “A” DE DELITOS DIVERSOS EN JONACATEPEC).**

**Irregularidades que persisten: 7**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las cuatro celdas carecen de planchas para dormir.
2. No se proveen alimentos a los detenidos debido a que la Procuraduría General de Justicia no asigna una partida presupuestal para tal efecto.
3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
4. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
5. No cuenta con médico legista. Para la realización de las certificaciones de integridad física, solicitan apoyo a la Dirección de Servicios Periciales, en Cuautla, cuyo personal tarda aproximadamente dos horas en acudir.
6. No existe registro de las certificaciones de integridad física.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
7. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informan el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

**19. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ÚNICA DE TRÁMITE, EN MIACATLÁN.**

**NO SE DETECTÓ IRREGULARIDAD EN LA VISITA INICIAL.**



**20. FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA MESA DE TRÁMITE Y UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA, EN PUENTE DE IXTLA, (ANTES MESA DE TRÁMITE Y UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA).**

**Irregularidades que persisten: 2**

<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
1. La representante social señaló que no cuenta con defensores de oficio.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
2. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

**21. FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN YAUTEPEC).**

**Irregularidades que persisten: 10**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las celdas carecen de planchas para dormir, agua corriente para el aseo de los inodoros e iluminación natural y artificial.
2. La representante social indicó que se proporcionan alimentos a los detenidos; sin embargo, el responsable del área de aseguramiento contradijo tal afirmación, lo cual fue corroborado por la persona que se encontraba detenida.
3. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
4. El área de aseguramiento no cuenta con registro de quienes visitan a los detenidos.
5. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de la libertad.



<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
6. No cuenta con médico legista. Para la realización de las certificaciones de integridad física solicitan el apoyo a la Dirección de Servicios Periciales en Cuautla. El día de la visita había una persona detenida a la cual no se le había practicado la valoración médica.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
7. El representante social indicó que el personal encargado de la seguridad es insuficiente, ya que únicamente cuenta con cuatro elementos que se dividen dos turnos de 48 horas de trabajo por 48 de descanso.
8. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
9. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
10. El representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que reciben los detenidos.

## **22. FISCALÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA (ANTES AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN YECAPIXTLA).**

### **Irregularidades que persisten: 4**

<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
1. No existe registro de las certificaciones de integridad física.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
2. El representante social no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
3. No cuenta con programas para prevenir y en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
4. El representante social no acude al área de aseguramiento para verificar el trato que reciben los detenidos.



## 23. AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO ÚNICA DE TRÁMITE EN ZACATEPEC.

### Irregularidad que persiste: (1)

Derecho a la Integridad Personal
1. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de la agencia pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.

## B). SEPAROS DE LA POLICÍA MINISTERIAL

### 1. ÁREA DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (ANTES SEPAROS DE LA POLICÍA MINISTERIAL, EN CUERNAVACA).

### Irregularidades que persisten: 6

Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno
1. Las celdas no cuentan inodoro y lavabo. La ventilación e iluminación natural son deficientes.
Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica
2. No se permite a los detenidos realizar llamadas telefónicas; las comunicaciones se llevan a cabo por personal del área de atención temprana.
Derecho a la Integridad Personal
3. El responsable del área de separos no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura ni derechos humanos.



<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
4. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
5. Personal de la Procuraduría General de Justicia acude a supervisar el funcionamiento de las agencias pero no informa el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
6. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

**2. ÁREA DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL ESTADO (ANTES SEPAROS DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA SUBPROCURADURÍA ZONA SUR PONIENTE EN JOJUTLA).**

**Irregularidad con avance: 1**

<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
1. No cuenta con disposiciones en las que se precise de forma detallada, los procedimientos que deben seguir los servidores públicos durante el ingreso, estancia y egreso de las personas privadas de libertad.	El encargado mostró el oficio No. PGJ/CGPM/DAJ/2911/2011-09, de fecha 29 de septiembre del 2011, dirigido a las Direcciones de la Policía Ministerial, mediante el cual enlistan las disposiciones para salvaguardar la seguridad e integridad física de las personas que ingresan a esas instalaciones.

**Irregularidades que persisten: 8**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las celdas no cuentan con inodoro y lavabo. La ventilación e iluminación natural son deficientes.



<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
2. No cuenta con un área exclusiva para alojar a las mujeres privadas de la libertad.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. El responsable del área de aseguramiento mencionó que los elementos de la Policía Ministerial tardan hasta cuatro horas en poner a disposición de la representación social a los detenidos.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
4. No cuenta con personal femenino para la custodia de las mujeres.
5. El encargado del área de aseguramiento señaló que el personal adscrito es insuficiente, ya que únicamente cuenta con cuatro elementos que se dividen en dos turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
6. La médica no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
7. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
8. El responsable del área de aseguramiento informó que no se realizan visitas de supervisión.



## II. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS

### 1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MORELOS ÁREA FEMENIL (ANTES CENTRO ESTATAL DE READAPTACIÓN SOCIAL MORELOS ÁREA FEMENIL).

Irregularidades que persisten: 10

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. En los dormitorios, el área de ingreso y de discapacitados, con capacidad para 65, 65, 4 y 2 personas, respectivamente, alojaban a 69, 73, 5 y 3.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
2. Las internas sancionadas son alojadas en el área de ingreso, debido a que no existe un espacio para tal efecto.
3. El reglamento no se difunde entre la población interna.
4. No cuenta con manual de procedimientos para el ingreso de los internos, así como para la presentación de quejas y denuncias, visita familiar e íntima y el uso de esposas.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
5. Las internas manifestaron que en ocasiones no les proporcionan los medicamentos prescritos, por lo que tienen que surtir la receta a través de sus familiares.
6. El servicio médico carece de material de curación y sutura.
7. El personal médico no supervisa la elaboración de alimentos.
8. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial o de seguridad.



<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
9. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos. Durante los últimos seis meses se suscitó un suicidio y una huelga de hambre.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
10. No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

## 2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL VARONIL MORELOS.

### Irregularidad con avance: 1

<b>Derecho a recibir un Trato Humano y Digno</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
1. Las celdas del área de sancionados carecen de iluminación artificial y dos de ellas presentan encharcamientos debido a que el drenaje está obstruido.	El día de la visita se observó el drenaje en buenas condiciones de funcionamiento y las celdas ya no presentaban encharcamientos; sin embargo, aún carecen de iluminación artificial.

### Irregularidades que persisten: (18)

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. En la mayoría de las celdas las regaderas no funcionan.
2. En los dormitorios 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11 y 12, con capacidad para 140 personas, alojaban a 145, 194, 161, 222, 162, 202, 202 y 164. Las áreas para personas con discapacidad física y mental, C.O.C., Máxima Seguridad y Protección, con capacidad para 10,10,32,33 y 32 internos, alojaban a 13,14,66,186 y 49.



<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. La sanción disciplinaria no se notifica por escrito en todos los casos
4. Los internos que cometen una infracción son aislados por el personal de seguridad antes de que se emita la resolución correspondiente.
5. El reglamento no se difunde entre la población interna.
6. No cuenta con manual de procedimientos para el ingreso de los internos, así como para la presentación de quejas y denuncias, visita íntima y el uso de esposas.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
7. El médico de guardia informó que el personal adscrito es insuficiente.
8. El servicio médico carece de mesa de exploración y lámpara de chicote, y el suministro de medicamentos es insuficiente.
9. Los internos entrevistados señalaron que la atención médica que reciben no es oportuna, ya que tienen que solicitarla hasta en 20 ocasiones antes de que se las brinden.
10. El personal médico no supervisa las condiciones de higiene del establecimiento.
11. No existe registro de consultas.
12. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial o de seguridad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
13. El encargado de seguridad y custodia del primer turno indicó que el personal adscrito es insuficiente, ya que sólo cuentan con 108 elementos que se dividen en dos grupos que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.
14. Los encargados de la seguridad y custodia entrevistados no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.



<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
15. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos. En el presente año ocurrió un suicidio y una riña.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
16. No existen programas de atención para los adultos mayores, no se considera su edad para ubicarlos en áreas que faciliten su desplazamiento ni existe un registro de estas personas.
17. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.
18. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

### 3. CÁRCEL DISTRITAL DE CUAUTLA.

Irregularidades con avance: 4

<b>Derecho a recibir un Trato Humano y Digno</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
1. En el área femenil las celdas carecen de instalaciones sanitarias. Existen dos baños generales que carecen de lavabo.	Durante el recorrido por el área femenil se observó que las celdas ya cuentan con instalaciones sanitarias; sin embargo, persiste la inexistencia de lavabos en dos baños generales.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
2. Carece de personal médico, únicamente cuenta con tres enfermeras que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 48 de descanso, quienes únicamente hacen revisiones físicas y de signos vitales.	Se pudo constatar que ya cuentan con un médico, el cual trabaja en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, quedando de responsables las enfermeras el resto del tiempo.



<b>Derecho a la Integridad Personal</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
3. El jefe de seguridad del segundo turno informó que el personal adscrito es insuficiente y que sólo cuenta con 45 elementos que se dividen en dos grupos que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.	Al día de la visita se contaba con 52 elementos, siendo 7 más que cuando se realizó la visita inicial, divididos en dos grupos, laborando en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, considerados insuficientes por el subdirector de seguridad y custodia. Se observó una manta en donde se abrió una convocatoria para contratar personal de seguridad y custodia para el Centro.
4. Servidores públicos de la Dirección General de Reinserción Social y del propio establecimiento realizan recorridos en el interior del mismo pero no informan el resultado de las visitas ni existe un registro de ellas.	Durante la visita se constató que cuentan con oficios en los que informan los resultados de las visitas; sin embargo, no existe registro de las mismas.

### **Irregularidades que persisten: 17**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. En el área varonil la población asciende a 342 internos y únicamente existen dos baños generales, los cuales no tienen lavabo, además de que sólo cuentan con cuatro inodoros y cuatro regaderas, varias de éstas sin agua corriente.
2. El área de protección carece de regadera, lavabo, ventilación e iluminación natural.
3. Se observaron malas condiciones generales de mantenimiento, particularmente en techos y pisos, así como deficiente higiene debido a la presencia de basura, fauna nociva (ratas y cucarachas) y mal olor.
4. Los internos entrevistados se inconformaron con la cantidad y calidad de los alimentos que se les proporcionan.
5. En las áreas, varonil y femenil, con capacidad para 190 y 30 personas, respectivamente, alojaban a 363 y 34.



<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
6. El área femenil carece de áreas de visita familiar e íntima, área médica especializada y dormitorios suficientes para mujeres.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
7. Los internos señalaron que algunos reclusos realizan cobros por el uso de una celda para la visita íntima.
8. No cuenta con Centro de Observación y Clasificación.
9. El área femenil no cuenta con área de ingreso.
10. No se realiza una clasificación criminológica.
11. Los internos que cometen una infracción son aislados por el personal de seguridad antes de que se emita la resolución correspondiente.
12. No cuenta con manual de procedimientos para la presentación de quejas o denuncias, así como para el uso de esposas.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
13. El área femenil también carece de servicio médico.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
14. El encargado de seguridad entrevistado no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura ni derechos humanos.
15. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos. En el 2012 se suscitó una riña en la que resultaron heridos 25 internos.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
16. Se detectó a tres internos con padecimientos mentales que no reciben atención psiquiátrica ni tratamiento, únicamente son atendidos por personal del área de psicología.
17. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.



#### 4. MÓDULO DISTRITAL DE JOJUTLA (ANTES CÁRCEL DISTRITAL EN JOJUTLA).

##### Irregularidad con avance: 1

<b>Derecho a la Integridad Personal</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
1. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos. A principios de 2013 se suscitó una riña en la que tres internos perdieron la vida.	El Director mostró un “Plan de Seguridad para Detectar y Combatir la Introducción de Objetos Electromecánicos y Distribución de Estupefacientes al Interior del Centro Penitenciario”; el cual contempla la actuación ante este tipo de eventos violentos; sin embargo, aún no está aprobado.

##### Irregularidades que persisten: 17

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las instalaciones sanitarias no garantizan condiciones de privacidad cuando los internos realizan sus necesidades fisiológicas. La mayoría de los inodoros no tiene depósito de agua.
2. En el área varonil e ingreso, con capacidad para 122 y una persona, respectivamente, alojaban a 208 y 3. La estancia de ingreso y las 4 para visita conyugal alojan a 8 internos.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. Los internos sujetos a protección son alojados en la celda de ingreso debido a que no existe un área para tal efecto.
4. El área femenil no cuenta con área de ingreso.
5. No cuenta con Centro de Observación y Clasificación.
6. Los internos que cometen una infracción son aislados por el personal de seguridad antes de que se emita la resolución correspondiente.



<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
7. No cuenta con manual de procedimientos para el ingreso de los internos, así como para la presentación de quejas y denuncias, y el uso de esposas.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
8. El responsable del área médica señaló que el personal es insuficiente y que requieren los servicios de tres médicos generales para cubrir los turnos vespertino y nocturno, así como los fines de semana y días festivos.
9. Varios internos entrevistados manifestaron que no se les practicó la certificación de integridad física al ingreso.
10. Los internos entrevistados señalaron que la atención médica no se brinda de manera oportuna y que en ocasiones no se les proporciona el medicamento prescrito.
11. Las mujeres no reciben atención médica especializada de acuerdo a su género.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
12. El personal médico no visita a los internos sancionados para verificar su estado de salud, ni supervisa las condiciones de higiene del establecimiento.
13. La certificación de integridad física de ingreso se realiza en presencia de personal policial o de seguridad.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
14. El jefe de seguridad indicó que el personal adscrito es insuficiente, ya que sólo cuenta con 43 elementos que se dividen en dos grupos que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.
15. El encargado de seguridad y custodia entrevistado no ha recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
16. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.
17. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.



## 5. CÁRCEL DISTRITAL DE JONACATEPEC.

### Irregularidades con avance: 3

<b>Derecho a recibir un Trato Humano y Digno</b>	
<b>Irregularidad</b>	<b>Avance</b>
1. El área de sancionados carece de plancha para dormir, regadera y lavabo; la ventilación, la iluminación natural y las condiciones de higiene son deficientes.	Durante el recorrido se observó que el área de sancionados ya cuenta con planchas para dormir; careciendo aún de lavabos y regaderas. También se constató que la ventilación e iluminación natural son adecuadas; sin embargo, persisten las condiciones de higiene deficientes.
<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>	
2. El servidor público entrevistado manifestó que el reglamento se difunde entre la población interna de forma verbal. Sin embargo, algunos internos negaron que se les proporcione tal información, además de que no existen ejemplares para consulta.	Durante el recorrido por el establecimiento los internos comentaron que el reglamento se les hizo de su conocimiento de forma verbal; sin embargo, sigue sin haber reglamento en la biblioteca para su consulta.
3. No cuenta con manual de procedimientos para la presentación de quejas o denuncias, y el uso de esposas.	Se constató que ya cuentan con manuales de procedimiento de ingreso, así como el de uso de esposas; sin embargo, aún falta el manual para presentación de quejas y denuncias.

### Irregularidades que persisten: 8

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. Las instalaciones sanitarias carecen de lavabo y varias regaderas no tienen agua corriente. Se observó fauna nociva.
2. Sobrepoblación del 63.49% en el único dormitorio, su capacidad es de 62 y tiene 103 internos.



<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. No cuenta con Centro de Observación y Clasificación.
4. Los internos que cometen una infracción son aislados por el personal de seguridad antes de que se emita la resolución correspondiente.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
5. Carece de personal médico, únicamente cuenta con tres enfermeras que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 48 de descanso.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
6. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
7. No cuenta con programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación.
8. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

## **6. CÁRCEL DISTRITAL DE PUENTE DE IXTLA.**

### **Irregularidades que persisten: 12**

<b>Derecho a Recibir un Trato Humano y Digno</b>
1. En los dormitorios, con capacidad para 20 y 13 personas, respectivamente, alojaban a 35 y 24.
2. No cuenta con área para mujeres. El día de la visita había dos internas alojadas en la estancia de visita conyugal.



<b>Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica</b>
3. Los internos señalaron que los teléfonos públicos son insuficientes. Existen dos aparatos para una población de 59 personas.
4. No cuenta con área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación.
5. No existe separación entre procesados y sentenciados.
6. No cuenta con manual de procedimientos para el ingreso de los internos, así como para la presentación de quejas y denuncias, y el uso de esposas.
<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
7. La servidora pública entrevistada señaló que el personal médico es insuficiente y que requieren los servicios de un psiquiatra, un médico general, un psicólogo y una enfermera.
8. El personal médico no supervisa las condiciones de higiene del establecimiento.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
9. El encargado del turno de seguridad indicó que el personal adscrito es insuficiente, ya que sólo cuenta con 24 elementos que se dividen en dos grupos que laboran en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso.
10. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos. Un interno se suicidó en el área de visita conyugal.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
11. No cuenta con programas para el tratamiento de desintoxicación.
12. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.



#### IV. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

##### 1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD PARA ADOLESCENTES, EN XOCHITEPEC.

###### Irregularidad con avance: 1

Derecho a recibir un Trato Humano y Digno	
Irregularidad	Avance
1. En la mayoría de las instalaciones sanitarias los inodoros carecen de agua corriente, las regaderas y los lavabos no tiene llaves y las condiciones de higiene son deficientes.	Durante el recorrido se observó que los inodoros ya tienen a agua corriente para su aseo; las regaderas y lavabos ya cuentan con llaves, pero subsisten las condiciones de higiene deficientes.

###### Irregularidades que persisten: 9

Derecho a la Legalidad y a la Seguridad Jurídica
1. No existe área de ingreso ni Centro de Observación y Clasificación. Para tal efecto se habilitan los dormitorios 13 y 11, respectivamente.
2. A los adolescentes que cometen actos de indisciplina se les restringe la visita familiar.
3. No cuenta con reglamento interno ni manual de procedimientos para el ingreso y los traslados de los adolescentes.



<b>Derecho a la Protección de la Salud</b>
4. La servidora pública entrevistada informó que no existe personal médico para cubrir el turno nocturno y los fines de semana; además de que no hay personal de enfermería para laborar los turnos vespertinos, de lunes a viernes y nocturno.
5. Las adolescentes no reciben atención médica especializada de acuerdo a su género.
6. La servidora pública manifestó que el equipo médico y el mobiliario es insuficiente y que el personal de esa área no supervisa las condiciones de higiene del Centro.
<b>Derecho a la Integridad Personal</b>
7. No cuenta con programas para prevenir y, en su caso, enfrentar situaciones de emergencia o eventos violentos.
8. En varios dormitorios las ventanas están cubiertas con cobijas y cortinas, lo que impide la visibilidad hacia el interior.
<b>Derechos Humanos de Grupos en Situación de Vulnerabilidad</b>
9. No cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.



## V. LUGARES QUE DEPENDEN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA

### 1. ALBERGUE DE ADULTOS MAYORES, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUERNAVACA.

#### IRREGULARIDADES ATENDIDAS.

Finalmente, me permito hacer de su conocimiento que se ha concluido el seguimiento del Informe 8/2013, en espera de que el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura realice a futuro una nueva visita inicial, a los lugares de detención bajo su jurisdicción de ese Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL TERCER VISITADOR GENERAL**

**LIC. GUILLERMO ANDRÉS G. AGUIRRE AGUILAR**

- C.c.p. Lic. Luis Graco Ramírez Garrido Abreu.** Gobernador Constitucional del Estado de Morelos. Para su superior conocimiento. Presente.
- C.c.p. Lic. César Hidalgo Valverde.** Director de Atención a Derechos Humanos de la Subsecretaría de Asesoría y Atención Social de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos. Para su conocimiento. Presente. Domicilio: Calle Hermenegildo Galeana, Edificio 4, Despacho 201, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca Morelos. Tel: 01 777 3 18 49 46.
- C.c.p. Mtro. Sergio Iván de la Selva Rubio.** Director General del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. - Para su conocimiento. Presente.
- C.c.p. Expediente.**

SISR/PEIT/MML/HPG